



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Municipalidad  
Distrital Sama

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN** **N°027-2024-GM-A/MDS**

Sama, 11 de abril de 2024.

### **VISTO:**

La Solicitud S/N con Registro N° 2024 de fecha 08 de abril del 2024, el Informe N° 128-2024-UP-GA-GM/MDS-T de fecha 10 de abril del 2024, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, en conformidad con el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directorial N° 013-92-INAP-DNP, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad.

Que, en tal sentido, las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con reserva de la plaza de carrera en la entidad de origen, para que cuando culmine la designación el servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde;

Que, mediante Solicitud S/N con Registro N° 2024 de fecha 08 de abril del 2024, el servidor municipal Carlos Anselmo Meléndez Berríos en su calidad de personal nombrado, solicita licencia sin goce de haber, por ocupar cargo de confianza en la Municipalidad Provincial de Caraveli del departamento de Arequipa según resolución de Alcaldía N° 063-2024-MPC/A de fecha 01 de abril del 2024.

Que, con Informe N° 128-2024-UP-GA-GM/MDS-T de fecha 10 de abril del 2024, la Unidad de Personal remite y pone en conocimiento a la Gerencia de Administración, que el servidor municipal Carlos Anselmo Meléndez Berríos en su calidad de nombrado, ha solicitado 5 días de licencia sin goce de haber por haber ocupado cargo de confianza en otra Entidad, por lo que solicita se formalice la petición del CPC CARLOS ANSELMO MELÉNDEZ BERRÍOS.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N° 119-2023-A/MDS, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Unidad de Personal, y;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – OTORGAR, a partir del 01 de abril del 2024, la **RESERVA DE LA PLAZA DE CARRERA** al servidor **CARLOS ANSELMO MELÉNDEZ BERRÍOS**, servidor público nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DISPONER, que la suspensión de la relación laboral del servidor **CARLOS ANSELMO MELÉNDEZ BERRÍOS**, con reserva de plaza será hasta el término de su designación y una vez finalizada ésta, deberá reasumir las funciones del nivel y plaza que desempeñaba en la Municipalidad Distrital de Sama.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Unidad de Personal, adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

C.c.  
GAJ  
GA  
UP  
Interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. Yaqueline V. Pereira Calaville  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS